

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

158 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de HORMIGONES ODIEL, S.A., con CIF A-41/973470, llevado este mismo Juzgado con el n.º 916/10-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad HORMIGONES ODIEL, S.A., con CIF A-41/973470, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 20 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092695-1